

## NUMERO 17.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 2 de 1864.

*Noticias de Europa.*

Tengo la honra de incluir á la presente nota varias tiras de periódicos que contienen las noticias recibidas recientemente de Europa, y los editoriales que han publicado los diarios de Nueva-York.

En el cuerpo legislativo frances habia empezado ya á discutirse el proyecto de respuesta al discurso del Emperador, y la discusion dió lugar á dos discursos de M. Thiers y M. Favre, miembros de la oposicion, que atacaron decorosa pero fuerte y fundadamente al Gobierno imperial, en términos que no se habia oido en aquel recinto desde la proclamacion del presente imperio. Lo interesante de estos dos documentos me hace incluir en esta nota las hojas del *Mensajero Franco-Americano*, en que se reprodujeron íntegros.

En el proyecto de respuesta al discurso imperial se condena de una manera indirecta la expedicion contra México, lo que se hizo por los amigos del Emperador, y seguramente con su consentimiento, con objeto de evitar, si era posible, el que la oposicion presentara reformas que reprobaban la expedicion, mas abierta y severamente.

Vd. recordará que el Ministro de hacienda de Francia, M. Fould, en la memoria que presentó al Emperador, y de cuyo documento envié un ejemplar á ese Ministerio, aludió varias veces á la expedicion contra México, presentándola como la causa de que no hubiera equilibrio entre los ingresos y egresos del tesoro frances. El presidente de la comision de hacienda del Cuerpo Legislativo, en el dictámen que dió [y del que incluyo un ejemplar] sobre el proyecto de ley relativo á los créditos suplementarios del año de 1863, no solamente se declaró de la manera mas terminante é independiente contra las expediciones lejanas, sino que pide como el deseo unánime de la comision y del pueblo de Francia que la expedicion contra México se termine lo mas pronto posible.

En este caso, sin embargo, como en otros muchos, se advierten las falsedades mas descaradas sostenidas por el Gobierno frances. Asegura que la expedicion al interior no pasará de San Luis, y á ser ciertas las noticias recibidas aquí, estaba ya en Guadalajara; dice que todo hace esperar que no acabará el año de 1864 sin que termine la expedicion, y que desde el 1.º de Enero próximo pasado, el tesoro mexicano contribuiría al sostenimiento del ejército frances, cuando es sabido que las fuerzas organizadas por los traidores están á sueldo del Gobierno frances. Pero esto, por lo ménos, prueba que la presion que la opinion pública está ejerciendo en Francia es tan fuerte, que el mismo Gobierno imperial se manifiesta deseoso de terminar cuanto ántes aquella funesta empresa.

Las noticias relativas al Archiduque Maximiliano aseguran que estaba haciendo sus preparativos para trasladarse á México. Iba á visitar al Emperador de los franceses, quien se disponia á recibirlo con honores reales.

La cuestion del Holstein seguia complicándose. El ultimatum del Austria y la Prusia al Gobierno de Dinamarca habia sido desechado, y los Ministros de aquellas potencias habian tenido que retirarse de Copenhague. Personas bien informadas aseguran, sin embargo, que no hay mucho peligro de que aquellas dificul-

tades terminen con una guerra. Ha ocurrido en España un cambio ministerial. Aun no sé á qué partido pertenezca el nuevo gabinete; pero por muy amigo que sea de la Francia, no creo que lo sea tanto como el del marques de Miraflores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

## NUMERO 18.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 4 de 1864.

*IV conferencia con Mr. Seward.*

El último vapor de Nueva-Orleans trajo la desagradable noticia del rompimiento que hubo en Matamoros el 12 de Enero próximo pasado, entre fuerzas mexicanas, que en vez de ocuparse en atacar al invasor extranjero, han dado el triste espectáculo de batirse entre sí por motivos del todo insuficientes, y en momentos en que el mundo entero tiene fijadas sus miradas sobre nosotros. Ese Ministerio estará mejor informado que esta Legacion de los detalles de tan intempestiva y vergonzosa contienda, pues aquí solo se sabe lo que han publicado los periódicos de Nueva-York en las cartas de sus corresponsales en Matamoros, cuyas cartas remití inclusas. Entre las noticias que se dan está la de que el general Herron, que manda las fuerzas federales en Brownsville, hizo pasar el rio é invadir el territorio mexicano á tres regimientos de infantería de los Estados- Unidos, con el pretexto de evitar el saqueo. Como esto es una flagrante violacion de nuestra soberanía, y ha tenido lugar á poco de haberse publicado las instrucciones de Mr. Seward al general Banks, que comuniqué á vd. en mi nota número 18, de Enero citado, en las que expresamente se prohibe ese paso, he creído de mi deber por lo ménos pedir explicaciones á este Gobierno sobre aquella conducta arbitraria, siendo tan flagrante la violacion de nuestros derechos en el presente caso, que creo que el decoro de la República exigía que yo pidiera explicaciones sobre tan arbitrarios é ilegales procedimientos.

Hoy, pues, fui á ver á Mr. Seward y le dije que habia yo visto con tanto más pesar lo ocurrido en Matamoros, cuanto que ello parecia dar la razon á la Francia, que al invadirnos decia que era para ponernos á cubierto de las garras de los Estados- Unidos. Ahora, diria el Gobierno frances, ó bien que las fuerzas de los Estados- Unidos habian pasado al territorio mexicano llamadas por nosotros, ó que los Estados- Unidos estaban esperando la oportunidad de invadirnos, y que al menor pretexto lo harian sin motivo plausible, lo cual parecia confirmar hasta cierto punto los motivos que se alegan para la invasion de México.

Mr. Seward me dijo que no habia recibido noticia oficial de esos procedimientos, y me indicó el deseo de que no le hiciera yo representacion oficial contra ellos, hasta no recibir instrucciones del Supremo Gobierno. Se manifestó, sin embargo, dispuesto á contestarme desde luego de una manera satisfactoria, á reserva de adoptar la resolucion definitiva cuando se reciban los informes oficiales de los generales Banks y Herron. Me dijo que no tendria inconveniente en desaprobar el procedimiento y dar satisfaccion si no habia habido motivo suficiente para autorizar aquel, y yo le insinué que dentro de poco le mandaria una carta sobre este asunto. Voy á escribirla luego que despache yo esta correspondencia, y mandaré á vd. copia de ella en la primera oportunidad.

En un banquete que di anoche en mi casa á Mr. Seward y su familia, y para el

qual invitó á varias personas del cuerpo diplomático, ocurrieron dos incidentes que creo conveniente poner en conocimiento de vd. Al llegar Mr. Seward, dijo en tono de broma, que estaba dispuesto á dar satisfaccion por el paso del rio Bravo por las fuerzas de los Estados-Unidos; pero que no encontraba á quién dársela. Entónces le dije yo que me la diera á mí, que no solo representaba á la nacion entera, sino al Gobierno, en cuyo poder estaba el territorio que fué teatro de la violacion. Mr. Seward me dijo que de buena gana me la daría á mí, que no tendria repugnancia en dársela á los franceses, pero que si la tendria, y muy grande, en dársela á los traidores que en la ciudad de México han organizado lo que ellos llaman regencia.

En el curso de la comida se expresó severamente contra el traidor Almonte, y despues de esta, me informó del importante hecho de que hace cuatro meses recibió una súplica de los miembros de la oposicion del Cuerpo Legislativo de Francia para que los Estados-Unidos no tomaran participio en la cuestion de México, pues dejándola á cargo de ellos tendrian esa arma mas contra el Gobierno imperial, y lograrían arreglar todo satisfactoriamente, mientras que si los Estados-Unidos intervenian en la cuestion, se haría unánime la opinion del pueblo francés en favor de la expedicion por puro orgullo nacional. Me preguntó tambien con el mas grande interes si creía yo una noticia que ha venido de Nueva-Orleans, relativa á que el Presidente venia huyendo de Monterey á refugiarse en Tejas. Le dije sin vacilar, que era una mentira de la mas grande magnitud; que ninguno que conociera algo del carácter del Presidente, podría darle el mas ligero crédito; que sus cualidades principales eran el patriotismo llevado al grado heroico, la perseverancia, la fé ciega en el triunfo de la gran causa que representa, y la constancia para no ceder un ápice en lo que cree de su deber, ni desanimarse por contratiempos que otros creen fatales y decisivos; que estaba yo persuadido que si no le quedaba mas que un soldado, moriría en su puesto con él, antes que huir cobardemente á un país extranjero, dejando abandonada y traicionando á la mas noble de las causas. Le dije tambien que al separarme de San Luis me habia dicho el Presidente en una conversacion particular, que la Francia no podría edificar nada estable en México: que la Inglaterra, la España y los Estados-Unidos estaban empeñados en que no hiciera nada que aumentara el poder y prestigio de la Francia, y que si nosotros nos sosteniamos y no nos sometiamos á la dominacion francesa, la influencia de dichas naciones haría que la Francia abandonase su empresa tarde ó temprano; pero que si nos dábamos por vencidos, como que no habia sugeto, no tendrian motivo ni pretexto para intervenir las referidas naciones. Mr. Seward pareció quedar muy satisfecho de estas explicaciones que parecen enteramente conformes con su ideas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

#### NUMERO 19.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 4 de 1864.

*Reseña política.*

Desde la fecha de mi última reseña no ha habido ninguna batalla entre las fuerzas contendientes de este país. En verdad que las operaciones militares llevan dos meses de estar enteramente paralizadas. Los disidentes están haciendo los mayo-

res esfuerzos para organizar un ejército respetable que entre en campaña la primavera próxima, y para esto están ejecutando de la manera mas rigurosa la ley de conscripcion expedida por el congreso confederado. Seguramente con el objeto de que por parte de este Gobierno se les presente otro ejército no ménos numeroso y respetable, decretó el presidente el 1º del que cursa, que se hiciera un sorteo de 500,000 hombres, de cuya cifra deberán, sin embargo, descontarse las fuerzas levantadas de esa manera en los sorteos anteriores.

Faltando ya ménos de un año para la eleccion de Presidente, que se verificará en Noviembre próximo, todos los partidos se están preparando para entrar en la liza. Una gran parte del partido republicano está por la reeleccion de Mr. Lincoln, quien de seguro será por lo ménos uno de los candidatos.

El partido democrático se ha fijado en el general Grant, que es sin disputa el jefe que mas se ha distinguido durante la presente guerra y á quien mas ha favorecido la fortuna. Se pretende, pues, hacerlo teniente general para darle mas influencia y hacer mas fácil su eleccion.

No se han recibido noticias de importancia política del Centro y Sud América. Se suponía en Panamá que el general Mosquera ocupaba ya á Quito, y se ignoraba en qué punto del Ecuador se habia refugiado el general Flores.

En Santiago de Chile hubo un grande incendio al prepararse una funcion religiosa en una iglesia de jesuitas. Perecieron en él mas de dos mil personas, las mas de ellas mujeres, lo cual se atribuye á que los jesuitas, atendiendo á salvar los objetos materiales del culto, descuidaron inhumanamente á las personas.

Acompaño una relacion de esa terrible catástrofe. Separadamente envió una revista de los sucesos de Europa.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores. San Luis Potosí.

#### NUMERO 20.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 5 de 1864.

*Agente de la República en Londres.*

El Sr. D. Luis Maneyro, en carta particular fechada en Paris el 16 de Enero próximo pasado, me dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Nunca mas que ahora convendría que nuestro Gobierno tuviera en Londres un agente hábil y entendido para desmentir falsedades y contrariar proyectos infucos. El empréstito que siempre se tiene en mira, quedaria frustrado si viniese cuanto antes á Europa un agente que supiese manejar la pluma y se hallase al tanto de lo que ha pasado en México desde el principio de la invasion.»

La importancia de esta sugestion, en la que yo tambien estoy de acuerdo, me hace trasmitirla á ese Ministerio para conocimiento y resolucion del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

## NUMERO 21.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 5 de 1864.

*Resoluciones de la Sociedad Filodémica de Georgetown.*

Tengo la honra de remitir á vd. copia en español de una comunicacion que he recibido hoy del Secretario de la Sociedad Filodémica del Colegio de Georgetown en el Distrito de Colombia, incluyéndome copia de unas resoluciones que aprobó la referida Sociedad, en favor de nuestra causa en la presente contienda que sostenemos contra la Francia. Incluyo además la traduccion de las referidas resoluciones y de la respuesta que he dado al Secretario de la Sociedad. Creo que la publicacion de tales documentos en nuestros periódicos produciria buenos efectos en la República.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Colegio de Georgetown. Enero 28 de 1864.—Muy señor mio.—Mientras cumplo con el agradable deber de anunciar á vd. que la Sociedad Filodémica del Colegio de Georgetown lo ha nombrado miembro honorario de ella, tambien tengo la honra de incluirle unas resoluciones que fueron aprobadas por la Sociedad en una de sus sesiones el año pasado. No se han enviado ántes, por haber estado vd. ausente de la ciudad.

Quedo de vd. respetuoso servidor.—*Félix Cipriano Zegarra*, Secretario de correspondencia de la Sociedad Filodémica.—Señor D. Matías Romero.

Extracto de la acta de sesion que tuvo la «Sociedad Filodémica» el 15 de Enero de 1863, en que constan las proposiciones condenatorias de la invasion francesa en México.

El Sr. Zenega, del Perú, presentó las siguientes proposiciones:

Considerando que la libertad é independencia de las naciones son absolutamente inviolables; y que la voluntad de los gobernados es el único fundamento de un gobierno justo; y habiendo visto un injusto ataque á las libertades del pueblo mexicano, en una guerra que ni siquiera ha sido declarada por el agresor y en la que los ciudadanos de la República invadida, imitando las virtudes cívicas de sus antepasados, han peleado hasta ahora con tanto valor, mostrando así que están convencidos de la justicia de su gloriosa causa;

*Queda resuelto.*—Que condenamos la invasion francesa en México como un acto tiránico, indisculpable y peligroso.

*Item.*—Que al reprobar la política francesa hácia esa República nuestra hermana, creemos que no ha emanado de la voluntad del pueblo frances en general, sino de las maquinaciones é intrigas de tiranuelos (petty tyrants).

*Item.*—Que consideramos este acto de Napoleón III como altamente peligroso á las instituciones democráticas de América, en las cuales nuestra fé permanece incólume y por cuyo adelanto nunca ha disminuido nuestro celo.

*Item.*—Que nos consideramos profundamente interesados en esa lucha, y sinceramente deseamos el triunfo de la libertad y de la justicia.

*Item.*—Que estas resoluciones se insertarán íntegras en la acta, y se hará de ellas el uso que pueda contribuir á alentar á los mexicanos en la contienda en que se hallan empeñados contra la opresion y el despotismo.—*Henry Major J.*, Secretario de acuerdos de la Sociedad Filodémica.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 5 de 1864.—Sr. D. Félix Cipriano Zegarra.—Georgetown.—He recibido la favorada de vd. fecha 28 del mes próximo pasado, participándome el honor que me hace la «Sociedad Filodémica del Colegio de Georgetown» nombrándome miembro honorario de ella, é igualmente incluyendo unas resoluciones condenatorias de la invasion francesa en México, y que fueron aprobadas por la Sociedad en una de sus sesiones. En cuanto á lo primero, le suplico se sirva darle á dicha Sociedad mis sinceras gracias, y en cuanto á lo segundo, enviaré las resoluciones á mi Gobierno por la primera oportunidad, asegurando á vd. de antemano, que serán recibidas con la satisfaccion que merecen.

Soy respetuosamente su mas obediente servidor.—*M. Romero.*

## NUMERO 22.

LEGACION MEXICANA DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 9 de 1864.

*Sucesos de la frontera.*

El 4 del que cursa envié al Departamento de Estado la nota relativa á la violacion de la soberanía de la República, cometida por las fuerzas de los Estados-Unidos que pasaron el río Bravo el 12 de Enero próximo pasado, á que me referí en mi nota número 18, de la fecha cita la. Incluyo á vd. copia de la nota que dirigí á Mr. Seward. Hoy he recibido la respuesta del Departamento de Estado, de que incluyo copia acompañada de la traduccion correspondiente. Verá vd. que este Gobierno espera recibir el parte oficial del movimiento para tomar la resolucion correspondiente.

Cuidaré de enviar á ese Ministerio la demas correspondencia que medie sobre este asunto.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 4 de Febrero de 1864.—El infrascrito, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos Mexicanos, tiene la honra de llamar la atencion del Honorable William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, hácia los sucesos que han tenido lugar recientemente en la frontera oriental de México y los Estados-Unidos.

Parece que la llegada de la expedicion de los Estados-Unidos á la ciudad de Brownsville, en el Estado de Tejas, y que hasta aquí habia estado en poder de los disidentes, en vez de producir los buenos resultados que eran de esperarse (pues

naturalmente debía suponerse que una fuerza considerable enviada por este Gobierno y que obraba bajo sus instrucciones directas, seria la salvaguardia mas completa de los principios fundamentales del derecho de gentes y de las estipulaciones de los tratados que ligan á México con los Estados-Unidos), ha ido á producir trastornos y malas inteligencias, que ni el infrascrito ni su Gobierno podian anticiparse ni esperarse. El infrascrito se permitirá llamar la atencion del Honorable Secretario de Estado de los Estados-Unidos, hácia una comunicacion y á las amenazas en ella contenidas, dirigida de Brownsville el 26 de Diciembre último por el Mayor general N. J. F. Dana, que manda en jefe las fuerzas de los Estados-Unidos en Tejas, al Gobernador del Estado de Tamaulipas, de la República Mexicana, con motivo de un préstamo que se dice impuesto por dicho funcionario á varios comerciantes residentes en Matamoras, entre los cuales se asegura que se encontraban algunos ciudadanos de los Estados-Unidos, cuya comunicacion ha sido publicada por varios de los periódicos de Nueva-York, correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

El infrascrito se complace en creer que el Gobierno de los Estados-Unidos está muy lejos de aprobar los principios de proteccion que el mismo Gobierno tiene derecho de conceder á los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en el extranjero, en la forma que los presenta el general Dana en el penúltimo párrafo de su citada comunicacion.

El infrascrito se abstendrá por ahora de comentar los procedimientos del referido general Dana, con motivo del incidente á que se refieren las cartas publicadas por los periódicos de Nueva-York, de sus corresponsales en Matamoras, porque ademas de no estar comprobadas todavía, á su juicio, de una manera auténtica, espera sobre este punto las instrucciones de su Gobierno. Posteriormente ocurrió, sin embargo, un incidente de tal naturaleza, que el infrascrito considera de su deber anunciarlo desde luego al Gobierno de los Estados-Unidos.

De las correspondencias de Matamoras últimamente publicadas en los diarios de este país, aparece que á consecuencia de un desorden local, suscitado en aquella ciudad el 12 de Enero próximo pasado, entre dos jefes militares que reconocen la autoridad y obran bajo las órdenes del Gobierno Mexicano, el general Herron, que mandaba accidentalmente las fuerzas de los Estados-Unidos en Brownsville, creyó conveniente enviar al territorio mexicano el regimiento 20º de Wisconsin, el 19º de Iowa y de 94º de Illinois, con una batería, cuyas tropas penetraron en la ciudad de Matamoras mientras el desorden tuvo lugar.

El infrascrito no puede ménos de considerar este paso como una violacion flagrante de la soberanía de México, y le parece tanto ménos explicable, cuanto que el Honorable Secretario de Estado, en unas instrucciones que dirigió al general Banks el 23 de Noviembre último, y que hace poco fueron publicadas, relativamente á la manera con que debia conducirse en las dificultades que se suscitaban con México, le dice: «Protejeréis á los ciudadanos de los Estados-Unidos en Tejas contra todos los enemigos interiores y exteriores que se encuentren en aquel país. Os guardaréis, sin embargo, de penetrar en el territorio mexicano, á ménos que sea temporalmente, y que el paso esté plenamente justificado por la necesidad de proteger la vida de vuestros soldados contra cualquier agresion que venga de la frontera de México.»

Ahora bien, es seguro que ninguna agresion proveniente del territorio mexicano amenazaba la vida de los soldados del general Banks, al ocurrir en Matamoras el desorden local de que ha hecho mérito el infrascrito.

A reserva de esperar el infrascrito las instrucciones de su Gobierno sobre este delicado asunto, para hacer entónces al Gobierno de los Estados-Unidos las demandas que se le encarguen, y pedir las reparaciones á que México tenga derecho, se dirige desde ahora al Honorable Secretario de Estado, deseoso de recibir las explicaciones que Mr. Seward creyese conveniente darle, y que serán trasmis-

tidas desde luego al Gobierno mexicano, en cuyo seno contribuirá á calmar la mala impresion que hayan ocasionado los procedimientos del general Herron.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para renovar al Honorable William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, las seguridades de su mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington 9 de Febrero de 1864.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota fecha 4 del actual, relativamente á llamar mi atencion hácia los sucesos que han tenido lugar recientemente en la frontera oriental de los Estados-Unidos y México.

No teniendo informes oficiales sobre ese asunto, he trasmitido una copia de la comunicacion de vd. al Secretario de la Guerra, para la debida averiguacion, y despues de recibida aquella, me será posible contestar á vd. su nota.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matias Romero, &c., &c.

#### NUMERO 23.

#### LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington, Febrero 10 de 1864.*

#### *España reconoce la Regencia.*

Tengo la honra de remitir una tira del *Moniteur Universel* de Paris, correspondiente al 17 de Enero próximo pasado, que contiene una comunicacion dirigida por el marques de Miraflores, como Ministro de Estado de España, á D. José Miguel Arroyo, titulado Subsecretario de Relaciones Exteriores de la llamada Regencia establecida en la ciudad de México, acusando recibo de la nota en que Arroyo participó la instalacion de la Regencia.

Esta comunicacion implica un reconocimiento expreso de parte del Gobierno español, del nuevo orden de cosas establecido por los franceses en México. Al paso que no era posible esperar otra cosa del Gabinete Miraflores, es de desearse que el que lo acaba de sustituir vuelva sobre sus pasos y no ratifique el reconocimiento de un pretendido gobierno que ninguna otra nacion ha reconocido hasta ahora como tal.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

## NUMERO 24.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 11 de 1864.

*Remision de pliegos de Europa é impresos.*

Tengo el honor de incluir á vd. varios periódicos de Paris que he recibido últimamente de algunos amigos residentes en aquella capital, y que contienen varias de las discusiones mas importantes que ha habido en el Cuerpo Legislativo, en las que se han hecho algunas alusiones á los asuntos de México, y algunos de los informes presentados por las comisiones de la misma asamblea.

Tambien incluyo á la presente nota un ejemplar del opúsculo que bajo el título de «Solucion de la cuestion mexicana» ha publicado recientemente en Paris M. Malespine, redactor de la *Opinion Nationale*, y que en lo general es favorable á nuestra causa, pues refiere lo ocurrido con alguna imparcialidad.

Remito, por último, un pliego para ese Ministerio que me envié de Londres, con fecha 24 de Enero próximo pasado, D. Juan Rodriguez. Los impresos á que se refiere no han llegado aún á mis manos. El opúsculo de M. Malespine, que incluyo, lo recibí por otro conducto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

## SOLUCION DE LA CUESTION MEXICANA

POR A. MALESPINE.

## I.

## CAUSAS DE LA INTERVENCION FRANCESA.

Me parece supérfluo en primer lugar buscar en el pasado las causas que determinaron la intervencion francesa en México. Los agravios hechos á nuestros compatriotas, tanto en sus personas, como en sus propiedades, han sido muchos, aun el Gobierno de Juarez admitió como principios la justicia de nuestras demandas. Disputó, no obstante, el monto de la indemnizacion reclamada, y se quejó de que se le cargase con la responsabilidad no solo material, sino moral de crímenes cometidos por sus adversarios políticos. Las indemnizaciones que se disputaron son las que constan en los artículos 1 y 3 del ultimatum presentado por los plenipotenciarios franceses, cuyos artículos dicen como sigue:

«Art. 1.º México se compromete á pagar á Francia una suma de \$ 12,000,000, á la cual asciende el total de las reclamaciones francesas, apreciando los diversos agravios hechos hasta el 31 de Julio último de 1861, y exclusivo de las excepciones estipuladas en los artículos 2 y 4 que se fijarán despues y que se refieren á lo que ha sucedido desde el 31 de Julio último, para los que se hace una reserva es-

pecial. El monto en las reclamaciones contra México que puedan emanar de estas causas, será fijado posteriormente por los plenipotenciarios de Francia.»

Art. 3. México continuará en la plena, fiel é inmediata ejecucion del contrato celebrado en el mes de Febrero de 1859, entre el gobierno mexicano y la casa de Jecker.

La primera suma de doce millones de pesos ha parecido, en efecto, excesiva, pues el número total de franceses residentes permanentemente en México, no excede de 2,048. La demanda para la entera é instantánea ejecucion del contrato celebrado entre Miramon y la casa de Jecker, que asciende á la cuantiosa suma de \$ 5,000,000, ha sido juzgada tambien, demasiado rigorosa.

Estas dos demandas produjeron desde el principio de la expedicion, la primera desavenencia entre los plenipotenciarios de Francia, de Inglaterra y de España.

Tan luego como el conde Russell fué informado de la naturaleza de las reclamaciones francesas por Sir Charles Wyke, escribió á Lord Cowley, el embajador inglés en Paris, lo siguiente:

«No es posible, seguramente que reclamaciones tan excesivas como las de..... \$ 12,000,000 en masa y sin una cuenta detallada, y la de \$ 15,000,000 por \$ 75,000 recibidos, puedan haber sido hechas con la esperanza de ser sostenidas.»

M. Thouvenel se apresuró, por un despacho dirigido á M. Doboís de Saligny, de 28 de Febrero de 1862, á suavizar la demasiado absoluta naturaleza de estas demandas. Escribió lo siguiente:

«El monto á que este Departamento está obligado á valuar nuestras reclamaciones, no llega al valuado por vd. en su artículo número 1; pero á falta de suficientes elementos de evaluacion, se le deja á vd. ahora una gran latitud sobre este asunto. Aunque por esta razon yo no pido á vd. expresamente que reduzca una suma que tanto á Sir Charles Wyke como al general Prim les ha parecido exorbitante, puede vd., sin embargo, ser ménos exigente sobre este punto, si suscita una causa evidente de diferencia entre los representantes de las tres cortes.»

M. Thouvenel fué de opinion mas tarde, que si Francia insistia aún en que la indemnizacion fuera de una suma tan grande, ya no era necesario exigir una reparacion exacta, de otra clase, ya sea por la muerte del cónsul frances en Tampico, ó ya por los atentados cometidos en la persona de M. Dubois de Saligny en el mes de Agosto de 1861.

Por lo relativo al negocio de Jecker, declaró M. Thouvenel, que habia una distincion que hacer entre lo que concernia inmediatamente á nuestros intereses y lo que era extraño á ellos. En la época en que se firmó el contrato de Jecker, el Ministro de Francia en México informó al Gobierno frances, que el comercio extranjero seria altamente beneficiado con esta medida financiera, y fué solamente bajo este respecto, que el dicho Gobierno insistió en su ejecucion; pero la cuestion seria tratada de una manera muy diferente, si la casa Jecker \* hubiera sido sola, ó casi sola, la beneficiada con el cumplimiento puntual del referido contrato.

«Yo llamo la atencion de vd., dice M. Thouvenel, en conclusion, sobre la importancia de separar en este negocio todo lo que pueda afectar realmente intereses que es nuestro deber proteger, de lo que pueda afectar otros intereses de un carácter totalmente distinto. El Gobierno actual (el Gobierno de Juarez) no puede asumir el privar á nuestros compatriotas de las ventajas que les estaban aseguradas por una medida regular, pasada por la administracion del general Miramon, por la razon única de que dicha medida emana de un enemigo; pero no seria justo para nosotros, por otra parte, imponer al Gobierno actual (al Gobierno de Juarez) obligaciones que no emanan, necesariamente, de su responsabilidad gubernamental.»

\* A esto puede objetarse que M. Jecker es hoy ciudadano frances; pero no fué naturalizado hasta la expedicion del decreto de 20 de Marzo de 1862, mientras que el contrato se firmó entre él y el Gobierno de Miramon, con fecha 29 de Octubre de 1859.